



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 02 de diciembre de 2025

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 remite el **Contrato N° 16/2025** suscripto con la firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS con RUC: 2888010-2 en fecha 01/12/2025**, en el marco de la Licitación, **Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 “Adquisición de Equipos y Herramientas e Instrumentos en General” ID N° 468.124.**

1- Administrador de Contrato

Adjunto a esta nota: acto administrativo la **Resolución DEC N° 430/2025 Art. 5°**, en la cual se **designa al Administrador de Contrato**, además en el SICP el Contrato N° 16/2025, el Certificado de Disponibilidad Presupuestarias (CDP) y la Notificación al Oferente.

2- Cronología:

Fecha de Notificación al Oferente: miércoles 19/11/2025 (Art. 1° RES. DNCP 2647/2025)

Plazo de interposición de protesta: desde el 20/11/2025 al 28/11/2025. (7 dh - Art. 59 Res. DNCP N° 234/2025).

Fecha de firma de contrato: **01/12/2025.**

Que, la Resolución DNCP N° 2647/2025, el Artículo 1°- Notificación de la adjudicación. En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24. (subrayado es nuestro).

Que, la Resolución DNCP N° 234/2025, el Artículo 59. Plazo de presentación de protestas contra el resultado pertinente. Los oferentes podrán protestar contra el resultado del procedimiento de contratación. A tales efectos deberá presentar su protesta dentro del plazo de siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo. Transcurridos los plazos indicados, precluirá el derecho de los interesados para presentar protestas. (subrayado y resaltado es nuestro).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente



Lic. Aristides Ignacio Garay Domínguez
Encargado de UOC

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.